



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00138496-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Lic. Martín Fogliacco (Legajo 48725) al cargo de Vicedirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo manifestado por el nombrado en el orden 2 en relación a los motivos de su renuncia;

Lo informado en el orden 13 por la Dirección General de Personal, en el orden 15 por la Dirección de Sumarios, en el orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo dictaminado en el orden 32 por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2002-70085-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aceptar a partir del 1º de mayo de 2022, la renuncia presentada por el Lic. Martín Fogliacco (Legajo 48725) al cargo de Vicedirector Administrativo (Vicedirector 1º DE código 302) en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, rechazando los términos en las que la misma fue planteada.

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Fogliacco (Legajo 48725) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

